

Acta 17/2011. En la ciudad de Punta del Este a los veintiocho días del mes de abril de dos mil once, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 9:27 se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez, Armando Sagasti y los Concejales suplentes: María del Huerto Casañas, Alberto Heber, Diego Jaques y Jorge Semperena.

Alcalde: Aprobación del acta anterior No. 16 de fecha 14-04-11. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa. Alcalde: Se sugiere Sesionar en régimen de Comisión General. Se procede a votar - Se aprueba por unanimidad - 3 por la afirmativa.

Informe de Comisiones:

Concejala Casañas: La comisión esta trabajando para el 26/05 día del libro para realizar “El Libro Viviente” en el local de Nogaró. Se cito a la comisión al Sr. Julio Ramos el cual le propuso al Concejal Semperena curso gratuitos de informática.

Siendo la hora 9:30 ingresa a Sala la Concejala Ana Rosa Benítez.

Concejala Benítez: Concurrió en representación del Municipio al Hotel Conrad a las charlas de drogadicción que allí se realizaron, se manifestó en esa oportunidad la preocupación por el tema drogas en el Barrio Kennedy. Se conversó que a través del Casino Conrad se realicen algunos talleres en centros educativos. Es importante para dar los primeros pasos.

Siendo la hora 9:32 ingresa a Sala el Concejal Diego Acordagoitia.

Alcalde: Informa que se realizó en el día de ayer la presentación de proyecto de la Mesa Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Punta del Este no se pudo constituir la mesa, se debe convocar a gente que este interesada, y ver que instituciones deben de estar para conformar una mesa ideal. Dentro de 15 o 20 días van a llamar a una nueva reunión con las cosas mas claras y dejar la mesa constituida. La idea de la mesa es ser un apoyo, una ayuda un compromiso por parte de los vecinos que tiene que ver con la convivencia, en una primera etapa y después con la seguridad, recuperar los valores de convivencia que van a mejorar sin duda la seguridad.

Participan los concejales Sagasti, Casañas, Benítez.

Siendo la hora 9:38 ingresa a Sala el Concejal Leonardo Pereira.

Alcalde: Se recibió una nota referente a “Turismo Rural de Integración” se pasará a la Comisión de Cultura.

Se recibió respuesta de la UGD del oficio N° 21/2011, comunicando que la pérdida que se hace referencia nada tiene que ver con la cañerías de agua potable, tratándose de un desagüe del pluvial y/o de la napa freática del propio edificio, es control del Municipio.

Se está solucionando el problema , debemos enviar copia a la administración del Edificio L´Park de la contestación de UGD, archivar el caso sin prejuicio del seguimiento de las obras.

Concejala Casañas: En el día de ayer una vez terminada la reunión de la mesa de integración ciudadana en una conversación mantenida con la Directora de la Escuela N° 21y el Comisario Pioli manifestaron su preocupación por la inseguridad que representa el tanque de Ose y el Teatro de Verano pegado a la Escuela.

Resolución: Pedir a la UGD tome medidas de seguridad como tapiar la casa y alambrar el predio en base a los informes recibidos de la Directora de la Escuela N° 21 y el Comisario Pioli y que fueran constatados por este Municipio– Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Concejal Pérez: Se compromete a hacer una inspección junto al funcionario Nelcy Silveira y luego elaborar un informe.

Alcalde: Se estuvo hablando con el Concejal Pereira sobre el organigrama, el mismo esta semi acordado. Tenemos una reunión con el Sr. Intendente y la Unidad de

Descentralización y nos piden que redondeemos el mismo, y dar los fundamentos y porqué de las funciones a cumplir.

Concejal Pérez: Visto que los tiempos nos apuran se puede sesionar sólo para tratar este tema.

Concejal Acordagoitia: Propone sesionar en forma extraordinaria un día a la hora 9 para tratar el tema.

Resolución: Visto la urgencia de crear una organigrama se propone sesionar el día martes 4 de mayo a la hora 9:00 tratándose como único punto del orden del día la creación del organigrama del Municipio. – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Alcalde: Informa de la situación que se planteó en el Municipio con el traslado de la funcionaria Adela Arbildi, y que el traslado fue a pedido de la funcionaria porque creía que era una posibilidad de progresar en su carrera administrativa.

Concejal Acordagoitia: Solicita que sus palabras sean transcritas en forma textual: El pasado día lunes 25 de abril, tomé conocimiento, en forma casual que la funcionaria **Adela Arbildi** había sido trasladada para prestar funciones en la Intendencia Departamental de Maldonado, dejando de hacerlo para este Municipio de Punta del Este.

Ya es un hecho consumado, pues ya se resolvió por la Dirección de Administración y Recursos Humanos, y la funcionaria aceptó. Una vez más, no comunicaron al Órgano Municipio sobre la decisión, y no se tuvo en cuenta nuestra opinión sobre si ese recurso humano era necesario o no. Y desde mi humilde opinión, lo era y mucho.

Para calibrar el valor del funcionario que acabamos de perder es importante hacer toda la historia desde los inicios de la **descentralización** promovida por el Gobierno Departamental desde el período pasado.

Descentralización que es un largo camino, que recién estamos transitando sus inicios, pero que los primeros, primerísimos pasos, no los dimos nosotros; los dio la Dirección de Descentralización del período anterior dirigido por la Dra. Marie Claire Millán, y su decisión (avalada por el Intendente de los Santos) de crear las oficinas descentralizadas, entre las que se encontraba la de Punta del Este.

La Oficina Descentralizada de Punta del Este, comenzó a funcionar el 18 de abril de 2006, es decir hace hoy más de 5 años.

Y para atender esa oficina descentralizada, se designó a una funcionaria, en base a sus habilidades administrativas y su formación en materia de descentralización. Una funcionaria que en ese momento, año 2006, tenía más de 28 años de funcionaria Municipal. Esa funcionaria es Adela Arbildi, ingresada como funcionaria de la Intendencia el 10/01/78, grado 10ª, Jefe de sección.

En un primer momento estuvo 9 o 10 meses sola en una oficinita en la Liga de Fomento, mientras se refaccionaba la parte que tenemos ahora en la Parada 1.

Y desde esa oficinita, sola, en el año 2006 comenzó a comunicarse con la comunidad de Punta del Este, por los reclamos que derivaba a la Dirección correspondiente de la Intendencia, comunicándose también directamente con la cuadrilla que se había dispuesto para atender ese tipo de reclamos.

Recién en febrero o marzo de 2007 se instaló, en lo que hoy son las Oficinas del Municipio de la Parada 1, y continuó así, sola, organizando los cursos en la escuela número 5 que comenzaron en esa época, también con todo el tema de la castración de perros, de la huerta orgánica y reparto de semillas, etc. etc. .

Todo el año 2007, el 2008 y el 2009 trabajó así, sola en y para Punta del Este, en permanente contacto con la Dirección de Descentralización.

También desde su función, apoyó el proceso de gestación de la “reinstalación” de la Junta Local de Punta del Este. Proceso iniciado por un grupo de vecinos, y ratificado

por la voluntad política del gobierno departamental que dispuso la reinstalación de la Junta Local de Punta del Este en febrero del año 2010, en la que tuve el honor de participar.

En diciembre de 2009, y ante la inminente reinstalación de la Junta Local de Punta del Este, se designó un funcionario más para la Oficina descentralizada.

En febrero del año pasado, del año 2010, se reinstaló la Junta Local de Punta del Este, y puedo decir con propiedad, porque participé de la misma como Edil, que la funcionaria Adela Arbildi, volcó todo su conocimiento y su experiencia para la buena gestión de esos comienzos.

Recién en marzo o abril del año pasado, y como consecuencia de un llamado interno realizado por la Dirección de Recursos Humanos y propiciado por la Junta Local, se nombraron algunos funcionarios más, y aprovechando el camino iniciado por la Oficina de Descentralización comandada por la funcionaria Adela Arbildi, la Junta comenzó a funcionar y lo hizo eficientemente por algunos meses hasta la creación de los Municipios.

Por último y ya funcionando este Municipio de Punta del Este, no sólo por ser inicialmente la funcionaria con mayor grado (10A) sino por tener los conocimientos y la experiencia suficientes, se desempeñó como Secretaria Administrativa durante varios meses, supervisando a los subjeses y a los funcionarios de la sección, distribuyendo y controlando el trabajo del personal a su cargo, redactando informes y notas en general, distribuyendo los recursos humanos según las necesidades del trabajo, capacitando y adiestrando a los demás funcionarios que se encontraban a sus órdenes, estudiando e informando expedientes, actuando en la secretaría de actas del Consejo, redactando y/o supervisando las actas, refrendando con su firma las mismas, redactando resoluciones y refrendándolas también, etc. Así, en forma totalmente desinteresada transmitió su conocimiento y experiencia en materia de descentralización. Últimamente había dejado de ocupar el cargo de Secretaria Administrativa atento a la existencia de otro funcionario con grado superior en el Municipio.

Hoy, que ya tenemos una estructura armada, ya con más funcionarios, y con la expectativa de tener aún más, atento a nuestras necesidades, y con un organigrama ya casi consensuado y armado de común acuerdo, con la creación de una unidad de Administración que seguramente habría dirigido ella, de la noche a la mañana, y sin comunicación previa, se traslada esta funcionaria con todo lo que significa para la descentralización. Y sin comunicación previa al Órgano Municipio.

Hice toda esta historia, para que valoremos, los conocimientos y la experiencia que acabamos de perder con el traslado de este funcionario. Se trata de un funcionario grado 10A. (Jefe de sección). Evidentemente no puede ser sustituido por otro de grado inferior. Y aún si logramos que sea sustituida por otro funcionario grado 10, no va a tener la experiencia y las vivencias de descentralización que tiene Adela Arbildi, específicamente en Punta del Este.

Quizá ya haya cumplido un ciclo (exactamente 5 años pasando por Oficina Descentralizada, Junta Local y Municipio), y ahora deba prestar funciones en otra oficina comenzando un ciclo nuevo.

Seguramente en los primeros meses vamos a sentir su ausencia, pero como **el funcionario es para la función, y no la función para el funcionario**, y esa es una máxima que creo debemos mantener en todo momento, aún en éstos de aparente injusticia, dediquémonos simplemente a cubrir esa función con otro funcionario en la medida de nuestras posibilidades. Por eso sólo pido que estas palabras, en forma textual, sean enviadas a la Dirección de Administración y Recursos Humanos y a la Dirección de Descentralización de la Intendencia Departamental de Maldonado, como reconocimiento de este Concejal del Municipio de Punta del Este y antes Edil de la

Junta Local de Punta del Este, a la labor desinteresada a favor de la real y efectiva descentralización y sin colores partidarios de ningún tipo, como debe actuar todo funcionario municipal.

Alcalde: Que las palabras del Concejal Acordagoitia el Concejo las haga propias y a pedido de la Concejala Casañas las mismas consten en el legajo personal y se les haga llegar a las funcionaria Adela Arbildi.

Resolución:1)El Municipio de Punta del Este hace suya las palabras del Concejal Acordagoitia.2)Enviar las mismas a la Dirección de Recursos Humanos y Descentralización.3)Que consten en su legajo personal.4)Hacerle llegar las mismas a la funcionaria. – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Concejal Heber: Solicita un pedido de informe al Municipio de Maldonado conforme al Art.18, dec. 3862 de la Junta Departamental de Maldonado, sobre la situación de las aguas de la Laguna del Diario desde el punto de vista toxicológico y medidas a ejecutar para solucionar la problemática.

Resolución Pedir crear un ámbito de trabajo en base al Art. 41 dec. 3873, para tratar problemáticas comunes de los Municipios .Invitar al Municipio de Maldonado y San Carlos. – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Alcalde: Habla de una invitación para el día 11/05 en la ciudad de Buenos Aires en el Teatro Cervantes, se van a entregar los premios María Herrera, entre los premiados figura el Teatro Solís y el Municipio de Punta del Este a través del Alcalde sería quién entregue dicho premio.

Resolución: Autorizar la ausencia del Sr. Alcalde para concurrir a la ciudad de Buenos Aires los días 11 y 12 de mayo del corriente año – Se procede a votar – Se aprueba- 4 por la afirmativa, 1 abstención.

Concejal Heber: El encuentro con San Isidro se realizara a fines de Junio, en el correr de los días daré mas detalles.

Alcalde: Del encuentro con Niteroi se tuvo reunión con Duran, Suárez se les pidió mas días para concretar algo y se nos dijo que la fecha limite era el 30/04, se acordó en principio lo que tenemos armado ej. Carlos Páez Vilaró, Gardeleando, los Artesanos. Debemos de informarlo a nivel Nacional.

En el evento “Todos por Berta” surgió un empresario español que está colaborando mucho con la causa y contó que se conseguiría el aporte económico para realizarse hacer todo el tratamiento.

Se realizo el lanzamiento BQB Mdeo. Rosario. fue un vuelo muy calificado y con muy buena recepción, el mismo dura 1hr. 15 m. Cabe la posibilidad de firmar un hermanamiento con la ciudad de Rosario, Argentina

En la semana hubieron reuniones con Leandro Castro Director de la Expo Gramado y el Empresario privado José Carripioli de la Agencia Eco.Éste ya había estado en la Casa Uruguay Brasil ,quieren intensificar relaciones y la posibilidad de acciones conjuntas, pero también con el marco que se le puede dar desde lo público.

Participan los Concejales: Pereira, Semperena, Heber, Casañas, Benítez.

Orden del Día

Punto 1) En el viaje a Rosario se mantuvieron conversaciones con los directivos de la revista conjuntamente con el Director General de Turismo de la Intendencia, se va a tratar de hacer algo en conjunto.

Resolución: Se saca la Revista Solo Líderes del orden del día y pasarla a la Comisión de Turismo. – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Punto 2) Alcalde: Lee la respuesta al oficio 24/2011 enviado a la Junta Departamental referente a la prorroga del comodato de la Empresa Maraluz S.A.

Resolución: Visto el informe de la Junta Departamental de Maldonado consultar al Sr. Intendente y al Secretario General 1)Consultar en que fase se encuentra el llamado.2)Es interés de este Municipio participar junto con la Dirección que está tratando el tema en ese llamado.– Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Punto 3)Hermanamiento con la Ciudad de La Plata y Santa María

Concejal Pereira: La idea de reflotar el hermanamiento con la ciudad de La Plata es porque no se está usando. Deberíamos pedir a la Intendencia Departamental de Maldonado nos habilite los contactos para trabajar en ese sentido. La Universidad de La Plata tiene una trascendencia internacional, tiene un campo universitario muy amplio. Hay 4 universidades con todas las facultades.

Resolución:1)Enviar al Sr. Intendente los antecedentes del hermanamiento con la Ciudad de La Plata. 2)Solicitar por parte del Municipio de Punta del Este las acciones a seguir teniendo en cuenta que éste solicitó su inclusión en el Cluster Universitario. – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Punto 4)Nota de la Liga de Punta del Este con quejas de vecinos.

Se pasa a la comisión Turismo para empezar a trabajar en el tema.

Punto 5) Memo 76/11 de Gestión Ambiental

Alcalde: Lee la contestación, queda para la próxima sesión.

Punto 6)Expediente 2011-08-01-00602 Proyecto de la Ermita

Se recibió de la División de Vialidad Urbana los pasos a seguir con respecto a BPS de la obra proyectada.

Resolución:1)Comunicar a los proponentes que se están siguiendo los trámites legales, que no se comiencen la obras hasta que no se terminen los mismos.2)Comunicar formalmente a prefectura y al obispado.3)Habilitar a los funcionarios a proceder con los trámites. – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Siendo la hora 11:16 se retira el Alcalde.

Resolución: Se propone al Concejal Julio Pérez a asumir como Alcalde – Se procede a votar – Se aprueba – 4 por la afirmativa, 1 abstención .

Planteo de los Concejales

Concejala Casañas: Falta de señalización en obra del colector Sub-Acuático que la empresa se había comprometido a colocar.

Resolución: Comunicarse con la empresa y pedirle que coloque carteles indicativos de la obra.–Se procede a votar– Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Concejal Semperena: Así como las inmobiliarias deben de tener un aval a través del BSE que lo exige el Ministerio de Turismo a los efectos de recurrir en caso de irregularidades. Exigir a las empresas que van a construir en Punta del Este un aval de que vayan cubriendo el costo de una determinada cantidad.

Alcalde: Podríamos sacar un informe echo por un profesional con una idea al respecto.

Concejal Heber: En Patrimonio Local hay preocupación en el avance de la construcción de hormigón. Con esa premisa se empezó a trabajar y se van a realizar mas reuniones y realizar una movida cultural en defensa del patrimonio de Punta del Este. Otro tema circuito Grand Prix de Punta del Este. Se van a usar las dovelas que son las que están sujetando las dunas, quiero pedir al cuerpo que antes de mover una dovela se pida un informe a DINAMA, acerca de la viabilidad desde la sustentabilidad desde el punto ecológico del circuito que se piensa armar. Este concejal recuerda a la Dirección General de Higiene que para proceder a la movilización de las dovelas y en

consecuencia la alteración de las dunas de toda la franja costera se debe solicitar ,la autorización ambiental previa a la DINAMA. Estas palabras que consten textuales en actas y sean enviadas a la Dirección General de Higiene.

Resolución: Pasar el tema para la sesión del jueves próximo .-Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Debemos de tratar con tiempo para que la península cuente con un servicio de ambulancia y policlínica en la próxima temporada.

Alcalde: Tema desfibriladores, ambulancia y policlínica son temas importantes para tratar con tiempo.

Concejala Casañas: No hay investigación sobre la tala de árboles y construcciones.

Resolución: Pedir una reunión con la División de Gestión Ambiental, División de Ambiente Sustentable, División de Control Edilicio.-Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Dir. Adm. Beledo: Plantea que se debe nombrar a un funcionario para retirar fondos de la División de Tesorería ante el traslado de la funcionaria Adela Arbildi.

Resolución: Visto el traslado de la funcionaria Adela Arbildi, autorícese a la funcionaria Ofelia Báez ficha 5246 a retirar fondos de la División de Tesorería y en caso de su licencia las funcionarias Gabriela Cuadrado ficha 7837 o Silvia Mardarás ficha 7608. .-Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

Con respecto al bacheo de la península, la Dirección General de Obras quedó comprometida en mandar un cronograma semanal el cual no se ha recibido. Se solicita formar expediente.

Alcalde: Pista de ski esta prevista para realizarla el año 2012, hay que buscar un lugar físico. Con respecto a las motos encima de las veredas de Gorlero sería bueno mantenerlo todo el año. Sobre la ocupación de los retiros propongo hacer una resolución y comunicársela a todos los comerciantes.

Concejala Benítez: Hay una ordenanza que lo regula, deberíamos hacerla cumplir.

Alcalde: Con el Concejal Pereira y la Dirección General de Cultura asistimos a una reunión con los arquitectos por la reforma del Cine Cantegril.

Concejal Pereira: La partida que está en el presupuesto no alcanza para nada. La idea es generar espectáculos para la recolección de fondos extra. Se esta trabajando en la idea de una fundación para recabar recursos extra, esto requiere el respaldo oficial. Oficialmente nos enteramos ayer que las instalaciones del C. C. Club son del Ministerio de Industria y Energía. El proyecto involucra los locales que este Municipio había pedido. Lo que tenemos que definir es crear una comisión, convocar a interesados, consultar a Rocha que refaccionó el Teatro 25 de Agosto. La comisión estaría conformada por Jurídica, alguien del Municipio, alguien de la Intendencia Departamental de Maldonado, Sociedad de Arquitectos y la sociedad civil.

Alcalde: Se trata la próxima sesión la creación de dicha comisión.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:15 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ricardo Beledo
Secretario Administrativo
Secretaría de Actas: oeb/sm/gc

Martín Laventure
Alcalde

